Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-093810-3a15f2-13968047
2024-09-18T11:05:55-05:00 - Pagina 1 de 4

Código 1213016

Bogotá, D.C, septiembre 18 de 2024

Ciudadano
ANÓNIMO
Ciudad

ASUNTO: Respuesta Radicado No 3991742024

Respetado Ciudadano,

En atención a la petición radicada a través del sistema distrital de quejas y soluciones –SDQS, con requerimiento No. **3991742024** en el cual indicaque eisten inconformidades con la “casa de la Sabiduría” en relación con su coordinador y algunos funcionarios o contratistas. nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

La Secretaria Distrital de Integración Social brinda respuesta a su solicitud de acuerdo a las funciones administrativas establecidas en el Articulo 1 del Decreto 607 de 2007.

“Artículo 1º Objetivo. La Secretaria Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familiar y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social.”

De acuerdo con lo anterior, agradecemos su preocupación e interés por garantizar una prestación de servicio en óptimas condiciones de calidad y amabilidad, mismos que pudieran eventualmente resultar afectados por comportamientos inadecuados de paorte de nuestros colaboradores y funcionarios, es importante resaltar el compromiso de la Secretaría de Integración Social para con nuestros usuarios,

Frente a lo manifestado, si bien no se proporcionaron detalles específicos y evidencias sobre las situaciones que se han podido presentar, nos tomamos muy en serio cualquier alerta relacionada con el trato inapropiado hacia las personas mayores quienes merecen un trato respetuoso y digno; así como con la eventual falta de atención y compromiso hacia los usuarios.

Nos comprometemos a investigar esta situación más a fondo y a tomar las medidas necesarias

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-093810-3a15f2-13968047
2024-09-18T11:05:55-05:00 - Pagina 2 de 4

para que todos los participantes se sientan seguros y respetados en la prestación del servicio. Además, nos gustaría destacar que el dialogo con la subdirección local de bosa, como una herramienta valiosa para abordar este tipo de situaciones y garantizar una mejor prestación del servicio para todas las personas mayores. Estamos comprometidos en fomentar una cultura de respeto y tolerancia, y su derecho de petición nos ayuda a mejorar nuestros procesos y políticas para lograr este objetivo.

Por lo anterior se llevará a cabo un seguimiento permanente a la prestación de los servicios a fin de garantizar una prestación adecuada, en el marco de las competencias de esta Subdirección, no obstante de presentarse situaciones que ameriten ser conocidas por esta subdirección no dude en ponerlas e conocimiento.

De esta manera, la Secretaría Local de Integración Social de Bosa, brinda respuesta a su solicitud, manifestando su disposición en brindar la información adicional que se requiere a través del correo integración@sdis.gov.co o a las línea telefónica 3808331 extensión 53621 en horarios de lunes a viernes de 7:00 am a 4:30 p.m.

Cordialmente,

DIEGO HERNAN DAZA HURTADO
Subdirector Local para la Integración Social – SLIS, Bosa
Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527de 199 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Jorge Alberto García González. – Apoyo jurídico SLIS Bosa
Revisó: Jorge Alberto García González – Apoyo jurídico SLIS Bosa

AYUDENOS A MEJORAR. Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página dewww.intregracionsocial.gov.co – link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta. Gracias por su aporte

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-093810-3a15f2-13968047
2024-09-18T11:05:55-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024154443

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240918-093810-3a15f2-13968047

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-18 09:38:10

Finalización: 2024-09-18 11:05:54

Escanee el código para verificación

Aprobación: DIEGO HERNAN DAZA HURTADO

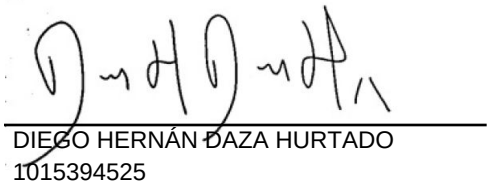

DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO
1015394525
ddazah@sdis.gov.co
Subdirector Local
SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOSA

Revisión: JORGE ALBERTO GARCIA GONZALEZ

Jorge Alberto García González
1.026.280.127
jagarciag@sdis.gov.co
Apoyo Jurídico Local
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-093810-3a15f2-13968047
2024-09-18T11:05:55-05:00 - Pagina 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024154443

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240918-093810-3a15f2-13968047

Creación: 2024-09-18 09:38:10

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-09-18 11:05:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Jorge Alberto García González jagarciag@sdis.gov.co Apoyo Jurídico Local Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-18 09:38:19 Lec.: 2024-09-18 10:44:51 Res.: 2024-09-18 10:45:13 IP Res.: 191.95.53.153
Aprobación	DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO ddazah@sdis.gov.co Subdirector Local SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN	Aprobado	Env.: 2024-09-18 10:45:13 Lec.: 2024-09-18 11:05:50 Res.: 2024-09-18 11:05:54 IP Res.: 191.156.147.115

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-094744-e2cdd7-56626017
2024-09-18T11:06:01-05:00 - Pagina 1 de 3

Bogotá D. C. 18 Septiembre de 2024

Una vez recibido y analizado el requerimiento allegado por la plataforma Bogotá te escucha SDQS **3991742024** por competencia de fecha **30 de Agosto de 2024,** el Doctor**, DIEGO HERNAN DAZA HURTADO**, Subdirector Local para la Integración Social de Bosa, proyecta respuesta bajo el radicado de alcance con No. **S2024154443**

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 68, se fija la presente por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la fecha.

DIEGO HERNAN DAZA HURTADO
Subdirección Local para la Integración Social de Bosa

Siendo las 8:00 a.m., del **19 de Septiembre del 2024** se fija el presente informe secretarial y se desfija el **25 de Septiembre** a las 4:30 pm

DIEGO HERNAN DAZA HURTADO
Subdirección Local para la Integración Social de Bosa ALEXANDER ESCALANTE

Elaboró: Gina Paola Vargas Urrego/ Delegada SDQS SLIS Bosa
Revisó: Jorge Alberto García Gonzalez/Apoyo Juridico SLIS Bosa

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-094744-e2cdd7-56626017
2024-09-18T11:06:01-05:00 - Pagina 2 de 3

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

PUBLICACION ANONIMO-S2024154443

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240918-094744-e2cdd7-56626017

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-18 09:47:44

Finalización: 2024-09-18 11:06:00

Escanee el código para verificación

Aprobación: DIEGO HERNAN DAZA HURTADO

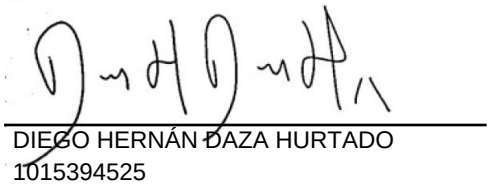

DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO
1015394525
ddazah@sdis.gov.co
Subdirector Local
SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOSA

Revisión: JORGE ALBERTO GARCIA GONZALEZ

Jorge Alberto García González
1.026.280.127
jagarciag@sdis.gov.co
Apoyo Jurídico Local
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240918-094744-e2cdd7-56626017
2024-09-18T11:06:01-05:00 - Pagina 3 de 3

REPORTE DE TRAZABILIDAD

PUBLICACION ANONIMO-S2024154443

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240918-094744-e2cdd7-56626017

Estado: Finalizado

Creación: 2024-09-18 09:47:44

Finalización: 2024-09-18 11:06:00

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Jorge Alberto García González jagarciag@sdis.gov.co Apoyo Jurídico Local Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2024-09-18 09:47:53 Lec.: 2024-09-18 10:45:25 Res.: 2024-09-18 10:46:08 IP Res.: 191.95.53.153
Aprobación	DIEGO HERNÁN DAZA HURTADO ddazah@sdis.gov.co Subdirector Local SUBDIRECCIÓN LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN	Aprobado	Env.: 2024-09-18 10:46:08 Lec.: 2024-09-18 11:05:57 Res.: 2024-09-18 11:06:00 IP Res.: 191.156.147.115